



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-~~Nº~~ 5119

NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

23 MAR 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

RECTORIA

CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

(378) 7828033 AL 37 CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL

TELÉFONO DOMICILIO

No. PROYECTO 235323

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

OPERADORA TURISTICA NORMANDA, S.A. DE C.V.

2 [Redacted]

1 [Redacted]

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	Servicio de hospedaje para Salvador Martinez de la Roca 7-10 de marzo 2017	1	\$4,724.37	\$4,724.37
SER	Consumo, desayuno 09/03/2017	1	\$94.83	\$94.83
			I.S.H.	\$141.73
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$4,819.20
(CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)			I.V.A.	\$771.07
			TOTAL	\$5,732.00



CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DE LA LIC. FERNANDA ORTEGA MORFIN, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS.

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
GUADALUPE HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Coordinación de Extensión

CUA/COORD.EXT/126/2017

Mtro. Dante Moreno Flores

Coordinación de Finanzas

Presente

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez le solicito se efectúe el pago a **OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV** por la cantidad de **\$5,732.00 (Cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N)**, por concepto del pago del hospedaje y consumos del líder estudiantil Salvador Martínez Della Rocca, "El Pino", con cargo al proyecto 234773.

Anexo a la presente encontrará la factura debidamente validada y verificada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal., 04 de abril de 2017



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Coordinador de Extensión

C.c.p. Archivo

RMC/mler*

Factura	
SERIE:	GH
FOLIO:	3494
FECHA:	10/3/2017 09:47:22
Documento Válido	

OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV

2

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R.F.C.: UGU250907MH5

Domicilio: AV. JUAREZ No. 976

Colonia: CENTRO

C.P.: 44100

Ciudad:

Estado: JALISCO

Pais: MEXICO

Lugar de

2

Expedición:

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	HOSPEDAJE HAB;RANGEL ENTRADA:07/03/17;SALIDA:10/03/17 HUESPED:SALVADOR MARTINEZ DE LA ROCA	4,724.37	4,724.37
1.00	No aplica	CONSUMO DESAYUNO DEL DIA 09/03/17 COMANDA 699	94.83	94.83

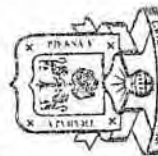
Importe con letra		SUBTOTAL:	
CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.			4,819.20
Método de Pago		I.V.A. 16%:	
Cheque nominativo		771.07	
Cuenta de Pago		L.S.H. 3%:	
		141.73	
		PROPINA:	
		0.00	
		TOTAL:	
		5,732.00	

Fernanda Ortega M

FIRMA DE CONFORMIDAD

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORIA



6

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Serie del Certificado del emisor:	5
Folio fiscal:	3
No de Serie del Certificado del SAT:	4
Fecha y hora de certificación:	Marzo 10 2017 - 09:47:29

Sello digital del CFDI

9

Sello del SAT

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.